

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2.000

Señores
Accionista de la Compañía
LEANI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Financieros de la Compañía LEANI S.A, correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre de 1999.

La revisión de los Estados Financieros se realizó con pruebas contundentes, ya que las cifras reflejadas en los mismos están conforme al uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los documentos en general, como correspondencia, actas, comprobantes y libros contables se conservan y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables porque están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Adjunto al presente, los Estados Financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente


COMISARIO
María Gaona C.

09 ENE. 2001

